



SEGUIMIENTO CONCERTADO ENTRE ESTADO Y SOCIEDAD CIVIL

Convenio de Apoyo Presupuestario entre el Ministerio de Economía y Finanzas y el Gobierno Regional de Amazonas para la Implementación de los Programas Presupuestales Estratégicos de atención a la infancia en Condorcanqui

ALERTA N° 01-2011-SC/Amazonas-Condorcanqui

(i) Las organizaciones indígenas Awajum y Wampis demandan, en respeto a la Ley de la Consulta Previa, un mayor nivel de involucramiento y participación de sus representantes en el proceso de toma de decisiones vinculadas a la implementación del Programa Articulado Nutricional, Salud Materno Neonatal y Logros de Aprendizaje en Condorcanqui, en el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario del Gobierno Nacional al Gobierno Regional Amazonas equivalente a S/. 6,472,680.00.

(ii) A pesar de los notables avances de la Gerencia Sub Regional Condorcanqui por darle impulso a la gestión e implementación de los recursos asignados en el Convenio de Apoyo Presupuestario, se corre el riesgo de revertir al tesoro público el 40% o más de los recursos debido a que el Convenio se firmó en septiembre del 2011 y los procesos administrativos para la compra de bienes (equipamiento) supone un periodo de tiempo estimado que va más allá del año fiscal.

I. LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA EN CONDORCANQUI Y LA ACCIÓN GUBERNAMENTAL EN CURSO

En la provincia de Condorcanqui (Amazonas), hay un conjunto de problemas que afectan directamente el desarrollo de la infancia: Una alta prevalencia del 33.6% en desnutrición crónica en los menores de cinco años; 3 muertes maternas registradas durante el 2010 y 4 en lo que va del año 2011; 31 muertes perinatales en el 2010 y 28 muertes en lo que va del presente año; mientras en que cuanto a los logros de aprendizaje en comprensión lectora y matemática no se cuenta con información de la ECE 2010 puesto que desde la lógica del Ministerio de Educación se la considera a la provincia como hispanohablante cuando es en realidad mayoritariamente Awajum y Wampis.

Frente a esta problemática, el Gobierno Nacional destinó S/. 6,472,680.00 al Gobierno Regional Amazonas para la implementación del Programa Articulado Nutricional, Salud Materna Neonatal y Logros de Aprendizaje en la provincia de Condorcanqui. La Décima Disposición Final de la Ley

de Presupuesto Público para el Año Fiscal 2011 señala los lineamientos y procedimientos establecidos para la gestión y ejecución de los recursos.

El Ministerio de Economía y Finanzas es la encargada de brindar la asistencia técnica al Gobierno Regional Amazonas para hacer efectiva esta transferencia de recursos durante el 2011, sin embargo, el apoyo técnico del Gobierno Nacional ha sido intermitente durante el primer semestre del presente año. Gracias al apoyo institucional de UNICEF se contrató -desde noviembre del 2010 hasta el mes de septiembre del 2011- a una especialista encargada de apoyar a la Gerencia Sub Regional Condorcanqui en la implementación del SIGA para los sectores de salud y educación.

En el mes de septiembre del presente año se firmó el Convenio de Apoyo Presupuestario entre el Gobierno Nacional y el Gobierno Regional Amazonas, transfiriéndose el 60% de los recursos para los Programas Estratégicos cuyo objetivo es contribuir a reducir la desnutrición crónica infantil, la mortalidad materna y neonatal, así como el bajo nivel de aprendizaje en la provincia de Condorcanqui. Cabe mencionar que la población objetivo de estos Programas Estratégicos pertenece en su mayoría a los pueblos indígenas Awajum y Wampis y se encuentra asentada en una diversidad de Comunidades Nativas en los tres distritos de la provincia.

Hasta el momento se ha logrado una coordinación para la ejecución de los recursos al interior del Gobierno Regional, a través de la Gerencia Sub Regional Condorcanqui y sus sectores Educación y Salud, logrando algunas coordinaciones parciales con las organizaciones indígenas desde una lógica sectorial con poco énfasis en generar una participación integral y representativa de los actores en cada uno de los tres distritos de la provincia.

Paralelamente, en el mes de agosto de 2011 se aprobó la Ley del derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas y Originarios, de acuerdo con el Convenio 169 de la OIT, documento de carácter vinculante y ratificado por el Estado Peruano hace 16 años. Esta medida legal supone un cambio de enfoque en la acción gubernamental que exige la participación de las poblaciones indígenas en todo el proceso de toma de decisiones que les afecta.

El actual contexto sociopolítico en Condorcanqui presenta cierto nivel de conflictividad entre las organizaciones indígenas en relación con los alcaldes distritales¹. Han pasado dos años del conflicto social en Bagua en el cual muchos de los pobladores locales participaron y guardan el recuerdo de haber sido catalogados por el propio Estado como “ciudadanos de segunda clase”. A esto se suman los recientes levantamientos y denuncias de la población frente a los alcaldes de los distritos del Río Santiago y El Cenepa.

En este contexto, cabe recordar que el objetivo del apoyo presupuestario, al referirse a la situación de salud y educación de la infancia en población principalmente Awajum y Wampis, guarda relación directa con los derechos colectivos de estos pueblos indígenas, reconocidos en

¹ Es sabido que los pueblos indígenas Awajum y Wampis de la provincia han sido históricamente marginados y excluidos del acceso a servicios públicos, lo que se traduce hoy en día, entre otros problemas, en la situación alarmante de la educación de los niños y de la salud materna y neonatal.

el Convenio 169 de la OIT y en la Declaración de Naciones Unidas de Derechos de los Pueblos Indígenas, y señalados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

En el marco de la reciente aprobación de la Ley del derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas y Originarios, considerando los antecedentes de los paros indígenas ocurridos en los años 2008 y 2009 que culminaron en el enfrentamiento de Bagua y teniendo en cuenta que existe actualmente la mencionada situación de conflictividad social y política latente en la provincia de Condorcanqui, se evidencia que las intervenciones de Salud y Educación que son producto del Convenio de apoyo Presupuestario califican como medidas que requieren ser consultadas con las autoridades y representantes de la población a nivel local.

II. AVANCES EN TORNO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO

En el mes de septiembre se ha firmado el Convenio de Apoyo Presupuestario entre el MEF y el Gobierno Regional Amazonas para la implementación de los Programas Presupuestales Estratégicos de atención a la infancia en Condorcanqui. El monto total del apoyo presupuestario asciende al monto de S/. 6,472,680.00 destinados al financiamiento del Programa Articulado Nutricional, Salud Materno Neonatal y Logros de Aprendizaje. Con la firma del Convenio ya se ha logrado transferir S/. 3,349,148.00 que es un equivalente al 60% de los recursos asignados en el convenio.

De acuerdo a la información presentada por los responsables de la UGEL y la Red de Salud de Condorcanqui, al mes de Octubre ya se cuenta con ciertos avances en cuanto a los procesos de contratación de personal, la compra de materiales y equipamiento para el funcionamiento de los servicios públicos.

En relación a **salud** tenemos la implementación de los programas presupuestales del PAN y Salud Materno Neonatal en el marco del convenio se registra lo siguiente:

- Al mes de octubre ya se han levantado las observaciones de los Compromisos de Gestión Nivel 0, 9 de 10 compromisos está pendiente que la Red de Salud de Condorcanqui genere y publique periódicamente en la web del Gobierno Regional información relacionada a los indicadores claves de insumo, producto y resultado
- Para el Programa Articulado Nutricional recibieron un total de presupuesto de S/1,284,572.80, para implementar el 35% (S/452,904.00), 35% en equipos (449,600.00), 20% en insumos directos (S/ 258,979.80), 10% en insumos indirectos (S/123,089.00)
- Para implementar el Programa Materno Neonatal les asignaron un total de presupuesto de S/1,284,394.00, que está distribuido ejecutar el 45% (S/ 581,396.00) en Recursos Humanos, 35% en equipos (S/448,850.00), 12% (S/158,148.00) en insumos directos y 7% (96,000.00) en insumos indirectos.
- Con la transferencia de recursos se está realizando en el proceso de contratación del personal del programa articulado nutricional y materno neonatal como se detalla a continuación:

Tipo Profesional	Cenepa	Santiago	Nieva
Lic. Obstetricia	7	8	16
Lic. Enfermería	8	6	15
Medicina Especialistas	0	0	4
Nutricionista	1	1	2
Odontólogo	1	1	1
Biólogo	1	1	1
Total	18	17	39

- En cuanto a equipamiento se viene realizando el proceso de compra y está programado distribuir de la siguiente manera:

Equipamiento	Cenepa	Santiago	Nieva
Cadena Frio	4	10	3
Equipos Antropometría	16	22	24
Ecógrafo	1	1	2
Monitor Fetal	0	0	1
Resucitador Pediátrico	1	3	2
Equipo Odontológico	1	1	1
Microscopio	0	1	1
Centrifuga	0	1	1
Equipo luz Panel Solar	1	1	2
Friobar Panel Solar	1	1	2
Glucómetro	1	1	4
Pantoscopio	3	23	27
Total	29	65	70

En el **sector educación** se constatan los siguientes avances:

- Al mes de noviembre se han levantado el conjunto de observaciones en los expedientes técnicos para la ampliación de plazas docentes, pasando de dos (02) a treinta y tres (33) plazas en educación inicial.
- En cuanto al Acompañamiento Pedagógico se ha recogido la experiencia elaborada por el FORMABIAP que ha venido sistematizando una forma de intervención en el marco de la educación intercultural bilingüe. En este marco se han contratado a 39 docentes (15 docentes para el nivel inicial y 24 docentes para la educación primaria) del FORMABIAP para realizar la labor de acompañamiento pedagógico.
- En cuanto a la gestión de los recursos destinados para el sector educación en el Convenio, ya se ha logrado comprometer el 100% equivalente a S/.1,300,000.00. Esta gestión se materializa en la compra de algunos bienes de capital y contratación de servicios.

III. RECOMENDACIONES

Recomendaciones al Ministerio de Economía y Finanzas

1. Sobre el apoyo presupuestal al Gobierno Regional Amazonas

- Generar las condiciones y facilidades burocrático administrativas a fin de agilizar los procesos de compra de bienes y equipamiento para el sector salud y educación en la provincia de Condorcanqui, conociendo que el Convenio ha iniciado a implementarse recién en el mes de septiembre del 2011.
- Brindar toda la asistencia técnica que sea posible al equipo técnico de la Gerencia Sub Regional Condorcanqui en sus sectores de educación y salud a fin de garantizar el 100% de la ejecución de los recursos públicos comprometidos en el convenio de Apoyo Presupuestario.

Recomendaciones al Gobierno Regional Amazonas

2. Sobre la gestión y/o ejecución presupuestal

- Brindar asistencia técnica, facilidades y seguimiento a la gerencia sub regional de Condorcanqui para agilizar la ejecución del presupuesto asignado de manera eficiente.
- Debido a los múltiples factores negativos existentes que condicionan a la población indígena no tener una vida digna, **se recomienda declarar en estado de emergencia a la provincia de Condorcanqui**, para garantizar la presencia del estado a nivel nacional, regional y local, a fin de lograr orientar intervención con inclusión, desarrollo integral de las personas, familias y comunidad, respetando sus costumbres e identidad.
- Realizar seguimiento a la aprobación del informe de compromisos de gestión nivel 0, presentados al Ministerio de Economía y Finanzas con fecha veinticuatro de octubre del presente año.

3. Sobre Articulación intersectorial e intergubernamental

- Liderar mecanismos de articulación intersectorial al interior de la Gerencia Sub Regional Condorcanqui, de manera que se tenga una mirada de conjunto sobre los avances y desafíos en torno a la gestión de los recursos asignados en el convenio.
- Generar mecanismos de articulación intergubernamental con el Gobierno Nacional y los Gobiernos Locales a fin de que se presente en los tres distritos de intervención del Convenio los avances que hasta el momento se hayan alcanzado, y concertar con las organizaciones indígenas el rol de éstas en este proceso.

4. Implementar mecanismos de consulta a los Pueblos Indígenas de Condorcanqui

Si bien es cierta que la reglamentación de la Ley de Consulta Previa posiblemente sea aprobada a partir del mes de enero del año 2012, a la fecha existen distintas iniciativas

de insumos propuestos por actores de la sociedad civil y del Estado que pueden servir para orientar los procesos de consulta en el territorio regional:

- Se recomienda a los niveles de Gobierno Regional tener en consideración la propuesta de ordenanza regional de aplicación de la Ley de Consulta Previa que viene trabajando ORPIAN-P en articulación con las federaciones locales afiliadas a ésta.

Sobre el acceso a la información y la consulta:

- Se recomienda afinar el modo cómo se está transfiriendo la información a los dirigentes indígenas y autoridades comunales sobre la acción gubernamental que se va a desarrollar en las comunidades indígenas teniendo en cuenta las brechas comunicacionales por las condiciones de aislamiento geográfico y carencia de medios de comunicación fluida. Ejemplo: Entregar a las autoridades los documentos físicos y brindar información de fácil comprensión para población que no tiene el castellano como lengua materna.
- Implementar mecanismos de consulta aun cuando no haya una reglamentación a la ley de consulta previa en cuanto exista una norma administrativa o proyecto que afecte a las comunidades indígenas, de acuerdo a lo contemplado en la constitución política del Estado y al convenio N° 169 de la organización internacional de trabajo (OIT).

5. Información sobre los Pueblos Indígenas de Condorcanqui y sus organizaciones representativas

- Se recomienda avanzar en la elaboración de una **Base de Datos** de los Pueblos Indígenas de la provincia y sus organizaciones. Deberá incorporarse información del tejido organizacional que constituye el movimiento indígena a nivel regional, provincial y local, la relación de Comunidades Nativas afiliadas a cada una de estas federaciones y la identificación de sus representantes. Esta Base de Datos deberá ser constantemente actualizada en un intercambio de información fluida entre los representantes del gobierno regional y los gobiernos locales y los interlocutores debidamente reconocidos por los pueblos indígenas según sus mecanismos tradicionales.

Paralelamente, existe un conjunto de documentos que se han hecho participativamente entre Estado y organizaciones indígenas para definir a través del consenso el modelo de desarrollo de la región amazónica, entre los que se encuentran insumos específicamente referidos a la región Amazonas, así como también al desarrollo de la Salud y la Educación con pertinencia intercultural.

6. Recomendaciones para el Sector Salud:

- Priorizar las acciones de promoción de la salud a nivel comunal y familiar, para ello se requiere fortalecer las capacidades del personal de salud y agentes comunitarios en salud.
- En el marco del Programa Salud Materno Neonatal se recomienda implementación de estrategias con adecuación cultural con mayor prioridad en los establecimientos de

salud de nivel I-1 y I-2 para el control prenatal y parto institucional y mayor seguimiento a las madres gestantes desde el primer trimestre de embarazo.

- Preparar y/o realizar talleres de inducción en materia de atención intercultural al personal que ingresa a trabajar en la provincia de Condorcanqui.
- Se requiere mayor articulación intersectorial a nivel provincia y distrital para mejorar la intervención de los programas presupuestales estratégicos del PAN y SMN.

7. Recomendaciones para el Sector Educación:

- Que los acompañantes pedagógicos tengan la capacitación adecuada y pertinente para que su labor sea reconocida por los docentes como asesoramiento y acompañamiento mas no como meros supervisores y dando recomendaciones desde su punto de vista y teniendo en cuenta el enfoque intercultural en el marco de respeto y valoración al trabajo que vienen realizando
- Frente a los hallazgos encontrados se requiere adecuar los materiales educativos en L2 (castellano) y a la vez contar con una mayor dotación de manera que cada estudiante cuente con un material educativo.
- Incrementar progresiva y sistemáticamente la cobertura para educación inicial de manera tal que se puedan cerrar las brechas de plazas docentes.

8. A la Sub Gerencia de Comunidades Campesinas y Nativas de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, del Gobierno Regional Amazonas:

- Contar con información actualizada y detallada sobre los Pueblos Indígenas de la provincia de Condorcanqui, el conjunto de federaciones indígenas y organizaciones de base, **identificar quiénes son sus dirigentes actuales** (es decir, aquellos que están ocupando cargos directivos reconocidos como presidentes de las organizaciones, y que son representativos de la mayoría de comunidades nativas, por contraste con un reducido grupo de líderes antiguos que no son reconocidos hoy).
- De ese modo, generar mejores condiciones para que la participación de los pueblos indígenas se dé a través del mayor número posible de interlocutores válidos y que sean aquellos considerados en la actualidad como más representativos por la mayoría de comunidades nativas de Condorcanqui.
- De ese modo, trabajar para que la Sub Gerencia de Comunidades Campesinas y Nativas, en coordinación con la Gerencia Sub Regional Condorcanqui, pueda funcionar de una manera más óptima para que los actores indígenas de la región y de la provincia puedan apoyarse en esta instancia y, a través de la misma, llevar una práctica sostenida de consenso con el Gobierno Amazonas sobre el modelo de desarrollo y políticas sociales adecuadas para sus necesidades desde una perspectiva de diálogo intercultural.

Recomendaciones a las Organizaciones de Sociedad Civil

9. Recomendaciones a las ONGs, Agencias de Cooperación para el desarrollo y Foros

- Incorporar y/o fortalecer la participación de las organizaciones indígenas a fin de someter a consulta el conjunto de proyectos y/o programas de desarrollo que se implementen o se vayan a implementar en los territorios donde habita la población Awajum y Wampis.

10. Recomendaciones a las Organizaciones Indígenas

- Generar mejores puentes de diálogo con las Municipalidades distritales de Río Santiago, El Cenepa, Nieva; la Municipalidad Provincial Condorcanqui; la Sub Gerencia de Comunidades Campesinas y Nativas del Gobierno Regional Amazonas y, dentro del Gobierno Nacional, a través del viceministerio de Interculturalidad y del INDEPA, articularse con otros sectores del Estado.

La Mesa de Concertación Para la Lucha Contra la Pobreza de Amazonas se compromete al seguimiento, a las recomendaciones planteadas en el presente documento.

Comité Ejecutivo Regional

Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Amazonas

Chachapoyas, 23 de noviembre del 2011



SEGUIMIENTO CONCERTADO ENTRE ESTADO Y SOCIEDAD CIVIL

Convenio de Apoyo Presupuestario entre el Ministerio de Economía y Finanzas y el Gobierno Regional de Amazonas para la Implementación de los Programas Presupuestales Estratégicos de atención a la infancia en Condorcanqui

ALERTA N° 01-2011-SC/Amazonas-Condorcanqui

(i) Las organizaciones indígenas awajum y wampis demandan, en respeto a la Ley de la Consulta Previa, un mayor nivel de involucramiento y participación de sus representantes en el proceso de toma de decisiones vinculadas a la implementación del Programa Articulado Nutricional, Salud Materno Neonatal y Logros de Aprendizaje en Condorcanqui, en el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario del Gobierno Nacional al Gobierno Regional Amazonas equivalente a S/. 6,472,680.00.

(ii) A pesar de los notables avances de la Gerencia Sub Regional Condorcanqui por darle impulso a la gestión e implementación de los recursos asignados en el Convenio de Apoyo Presupuestario, se corre el riesgo de revertir al tesoro público el 40% o más de los recursos debido a que el Convenio se firmó en Septiembre del 2011 y los procesos administrativos para la compra de bienes (equipamiento) supone un periodo de tiempo estimado que va más allá del año fiscal.

I. LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA EN CONDORCANQUI Y LA ACCIÓN GUBERNAMENTAL EN CURSO

En la provincia de Condorcanqui (Amazonas), hay un conjunto de problemas que afectan directamente el desarrollo de la infancia: Una alta prevalencia del 33.6% en desnutrición crónica en los menores de cinco años; 3 muertes maternas registradas durante el 2010 y 4 en lo que va del año 2011; 31 muertes perinatales en el 2010 y 28 muertes en lo que va del presente año; mientras en que cuanto a los logros de aprendizaje en comprensión lectora y matemática no se cuenta con información de la ECE 2010 puesto que desde la lógica del Ministerio de Educación se la considera a la provincia como hispanohablante cuando es en realidad mayoritariamente awajum y wampis.

Frente a esta problemática, el Gobierno Nacional destinó S/. 6,472,680.00 al Gobierno Regional Amazonas para la implementación del Programa Articulado Nutricional, Salud Materna Neonatal y Logros de Aprendizaje en la provincia de Condorcanqui. La Décima

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Mesa de Concertación', 'Gerencia Sub Regional', and various names]

[Large handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]